

ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público, Servicio Habilitación y Mantenimiento Sistemas Generación y Distribución Energía Eléctrica del Complejo Fronterizo de Agua Negra.

COQUIMBO, 10 de Noviembre del 2009.

## VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (L. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las atribuciones inherentes a mi cargo.

## CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de Octubre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal Licitación Pública el Servicio Habilitación y Mantenimiento Sistemas Generación y Distribución Energía Eléctrica del Complejo Fronterizo de Agua Negra, por el período Noviembre 2009 - Mayo 2010, por la apertura oficial del Paso, Instalaciones y operatividad de los Centros Fronterizos;

Que con fecha 04 de Noviembre del 2009, esta Gobernación recibió una oferta para la licitación **ID 2077 60-L109**, la cual, cumplió con todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal.

Que en definitiva y habiendo evaluado la propuesta aceptada; considerando todos los criterios de evaluación indicados en las bases de la licitación y los antecedentes administrativos y técnicos expuestos por el Oferente; se ha optado por aceptar la única oferta que presenta un programa de habilitación y mantenimiento permanente de los sistemas, una experiencia demostrada en servicios similares; efectuados en el complejo fronterizo tanto en servicios de mantenimiento preventivo como en temporada de apertura de las instalaciones y operatividad fronteriza, una buena ponderación general que nos da la seguridad de una ejecución y operación técnica del servicio acorde a lo requerido y cuyo planteamiento económico se comarca en nuestra disponibilidad presupuestaria;

Que conforme a la propuesta entregada dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN EXENTA N° **1.864**

1.- ADJUDÍQUESE, Licitación de fecha 28 de Octubre del 2009, **ID 2077 60-L109** al Oferente, **COMERCIAL MAGALLANES LTDA.**, R.U.T. **85.753.400-K**, con domicilio de su casa matriz en Terrem Viña uca N° 879, comuna de Santiago, de la región Metropolitana y sucursal en calle Ulrikson N° 1319, colina El Pino, en la comuna La Serena; Por el valor total de \$ **3.736.600**, (Tres millones setecientos treinta y seis mil seiscientos pesos) correspondiente al costo total, a suma alzada e impuestos incluidos, el que será cancelado mensualmente en 01 cuota de \$ 287.494,- y 06 cuotas iguales de \$ 474.881,- por el Servicio Habilitación y Mantenimiento Sistemas Generación y Distribución Energía Eléctrica del Complejo Fronterizo de Agua Negra por el período comprendido entre Noviembre 2009 y Mayo 2010; según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, en el portal Mercado Público.

2.- IMPÚESE, el gasto que genere la presente Resolución al Ítem 24 03 012 (241 03 01) del Presupuesto de la Administración del Complejo Fronterizo, correspondiente a los años 2009 y 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

ROSAISE FIGUEROA  
Distribución

Calle: ...

Adm. Comptrol. ...

...